DICTAMEN DOC N° 215/22

VISTO: La Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3.403/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, por la cual se eleva el pedido para la ***"ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE - MSPYBS"***, Expediente **SIMESE N° 120.629/22.-**

ANTECEDENTES:

1. Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 3.403/22, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de fecha 21 de julio del 2.022.
2. MEMORANDUM DPURM N° 923/2022, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos -DGGIES, de fecha 18 de julio del 2.022.
3. Nota INAT N° 402/22, del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, de fecha 12 de julio del 2022.
4. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 25 de julio del 2022.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2021"
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado ***"ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE - MSPYBS"***, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 25 de julio del 2022.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se procede a tomar el **PRECIO REFERENCIALES** de la comparación de 2 (dos) parámetros.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que no se ha solicitado cotización de posibles oferentes, por tanto para el Primer Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, para el 2do. Parámetro se ha verificado en la página de Internet de la Cámara de Farmacias del Paraguay CAFAPAR y que se detalle a continuación de acuerdo a lo solicitado:

DICTAMEN DOC N° 215 /22

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el **Ítem 1**, se obtuvo **3 (tres)** precios Adjudicados actualizados, con especificaciones técnicas similares, del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP para el Primer Parámetro y para el Segundo Parámetro, se ha verificado en la página de Internet de CAFAPAR, visualizándose **1 (un)** precios, obteniendo como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO** de la comparación de los Parámetros.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los veinticinco días del mes de julio del año 2022

Lic. Dpto. Políticas y Pla. Sec. Planificación
Dpto. Planificación y Presupuesto
D.G.A.F
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 64/22

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 25 de julio de 2022

"ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE - MSPYBS"

EXP N° 120.629/2.022

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE - MSPYBS"***

ANTECEDENTES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Precios adjudicados – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)
- Páginas de _Internet – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G AF
MSPYBS

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la ***comparación*** del parámetro **1° y 2°** utilizado se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Referencial** de la siguiente manera:

Ítem	Objeto de Gasto	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	1er. Parámetro			2do. Parámetro	Precio Referencial
					ID-406.368 18-05-22 UNA	ID-388.270 26-08-21 MSPYBS	ID-391.507 10-06-21 UNA	CAFAPAR - PROSALUD FARMA	
1	352	51101801-004	ANFETERICINA INYECTABLE	Unidad	2,700,000	2,710,000	1,813,694	5,600,000	3,205,924

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el análisis de los precios, se hace mención que no se ha solicitado cotización de posibles oferentes, por tanto para el Primer Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares, para el 2do. Parámetro se ha verificado en la página de Internet de la Cámara de Farmacias del Paraguay CAFAPAR y que se detalle a continuación de acuerdo a lo solicitado:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el **Ítem 1**, se obtuvo **3 (tres)** precios Adjudicados actualizados, con especificaciones técnicas similares, del Historial de Precios Adjudicados del portal de la DNCP para el Primer Parámetro y para el Segundo Parámetro, se ha verificado en la página de Internet de CAFAPAR, visualizándose **1 (un)** precios, obteniendo como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO** de la comparación de los Parámetros.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM N° 1

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — TETÃ REKUÁI — Paraguái Ñeñyguahẽ mbaé — Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Anfotericina inyectable

Resultados de la Búsqueda — ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
51101801-004	Anfotericina inyectable	406368	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción	TASSOS SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : VIAL • Relación de Medida : VIAL • Marca: AMBISOME	80	$ 2.700.000
51101801-004	Anfotericina inyectable	388270	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	PROSALUD FARMA S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : VIAL • Relación de Medida : 1 • Marca: ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. BERGAMO	4406	$ 2.710.000
51101801-004	Anfotericina inyectable	391507	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción	SCAVONE HERMANOS SA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: AMBISOME	59	$ 1.813.694

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368

CONTRATO N° 67/2022.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TASSOS S.A.** con **R.U.C. 80078413-8**, domiciliada en Avda. Sacramento **Nº 2194**, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI,** con cédula de identidad N° 3.652.419, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Av. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo
Paraguay

OCT/DOP/ABD/mv

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Guillermo Martin
TASSOS S.A.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;

h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 406.368.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2022" ID Nº 406.368**, convocado por la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución **D. N° 667/2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
97	51111701-002	Ibuprofeno Inyectable	Unidad	VIAL	150	[illegible]	ARGENTINA	271.324	[illegible]
105	51111504-001	Octreotide Inyectable	Unidad	VIAL	500	[illegible]	ARGENTINA	119.056	[illegible]
112	51111705-002	Gentamicina Inyectable	Unidad	VIAL	50	[illegible]	ARGENTINA	136.993	[illegible]
126	51101801-009	Anfotericina Inyectable	Unidad	VIAL	30	[illegible]	[illegible] URUGUAY	2.700.000	[illegible]
MONTO TOTAL									**324.446.180**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 324.446.180 (guaraníes trescientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Tel.: [illegible] int. 102
[illegible]
Avda. Mariscal López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay

OCT/DCP/LRD/ivr

Lic. Ad. D. [illegible] CONTRATACIONES
Directora
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Guillermo Martin
S.S.A.

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

CONTRATO ABIERTO Nº 437/2021

LPN Nº 02/2021 ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL – ID Nº 388.270.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil c/ Petirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 899 de fecha 26 de octubre de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, RUC 80033584 - 8, domiciliada en Capitán Lombardo Nº 2051 c/ Tte. Benítez, Santísima Trinidad, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Christian David Rienzi**, con Cédula de Identidad Nº 2.033.772, según Poder Especial otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos con Reg. Nº 712, Esc. Nº 28, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 388.270.**

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2022.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN Nº 02/2021 ADQUISICION DE DE ANFOTERICINA B LIPOSOMAL PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL, convocado por la DOC del MSP y BS por Resolución DGAF Nº 136 de fecha 26 de abril de 2021. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 899 de fecha 26 de octubre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de Gs. 2.703.000.000 (Guaraníes dos mil setecientos tres millones) y un monto máximo de Gs. 4.619.427.000 (Guaraníes cuatro mil seiscientos diez y nueve millones cuatrocientos veinte y siete mil).

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total Mínimo (IVA Incluido)	Total Máximo (IVA Incluido)
1	ANFOTERICINA INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG BERGAMO	INDIA	1.000	1.700	2.710.000	2.703.000.000	4.619.427.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									2.703.000.000	4.619.427.000

-El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

-La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES-MSPBS

CHRISTIAN RIENZI
Representante Legal
PROSALUD FARMA S.A

1

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 391.507

CONTRATO Nº 58/2021

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. **DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con cédula de identidad N° 523.520, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **SCAVONE HNOS S.A.** con R.U.C Nº 80001916-4, domiciliada en Santa Ana 431 c/ Avda. España, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RAUL ALBERTO ZARZA QUINTANA**, con cédula de identidad N° 1.253.578, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021** para la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS** con **ID Nº 391.507.-**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. Las resoluciones de adjudicación emitidas por la contratante y sus respectivas notificaciones.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;
7. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

Tel.: 683930 Int 102
gnc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/JAA/mr

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 391.507

8	2	Bupivacaina s/epinefrina Inyectable	Unidad	VIAL	2.254	NEOCAINA 0.5% S/V	BRASIL	29.550	66.605.700
8	3	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	Unidad	VIAL	4.410	XYLESTESIN 2% S/V	BRASIL	25.500	112.455.000
Total Lote N° 8									**243.655.440**
24	1	Anfotericina Inyectable	Unidad	UNIDAD	59	AMBISOME	USA / ARGENTINA	3.813.694	107.007.946
33	1	Hidroxido de calcio	Kilogramos	UNIDAD	784	ATRASORB PHARMA	BRASIL	63.525	49.903.500
Total de Adjudicación									2.539.828.490

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 2.539.828.490 (guaraníes dos mil quinientos treinta y nueve millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos y en las condiciones indicadas en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: **LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS.**

10. **FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/JAA/mr

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.AF
MSPYBS

- **2° parámetro utilizado: página de Internet**

Se verifica en la pagina de Internet de la Cámara de Farmacias del Paraguay – CAFAPAR.

Cámara de Farmacias del Paraguay

ENVÍENOS SU CORREO
administracion@cafapar.com.py

CONTACTO
0982-357835 | 021 44 27 25

HOME CAFAPAR CONSEJO DIRECTIVO SERVICIOS NOTICIAS ASOCIESE CONTACTENOS BUSCADOR DE PRODUCTOS

ANFOTERICINA B LIPOSOMAL

Nombre Comercial	Presentacion	Principio Activo	Laboratorio	Precio (Gs.)	Procedencia
ANFOTERICINA : ANFOTERICINA B LIPOSOMAL 50 MG. PROSALUD POLV. LIOF. P/SOL. INY.	CAJA X 1 FCO. AMP.	ANFOTERICINA B LIPOSOMAL USP.	PROSALUD FARMA S.A.	5.600.000	Importado

Observación: Los precios puestos en los llamados son <u>referenciales</u>, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Marta E. Wiegert
Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto de Planificación y Presupuesto
DOC-D G AF
MSPYBS